

La Delegación de Arganzuela de la FAPA Francisco Giner de los Ríos denuncia el agravio que sufren las familias que optan por escolarizar a sus hijos e hijas en centros que no tienen el proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid y exige un cambio de las políticas de escolarización en dicho distrito de Madrid.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos viene anunciando los problemas que genera el área única de escolarización y sus asociados (*Decreto 29/2013 de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y Orden 1240/2013 por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid*), desde su misma gestación, pues dan lugar a situaciones contradictorias que perjudican al alumnado y a sus familias.

Para el curso escolar 2017-2018 volvemos a constatar la problemática que generan las normas de escolarización, en las que la adscripción única de los Centros de Educación Primaria bilingüe a los Institutos de Educación Secundaria pone al alumnado de los CEIP bilingües por delante de aquellos con educación no bilingüe, dejándolos virtualmente huérfanos de sus IES de adscripción, pues sus alumnos solo pueden optar a las plazas sobrantes tras la resolución de las solicitudes de los CEIP que sí son bilingües y que, por tanto, tienen preferencia en su escolarización en los IES.

A esto hay que sumar falta de plazas de secundaria en distritos como el de Arganzuela, con dos institutos públicos, ambos bilingües, y con cuatro CEIP que imparten enseñanzas no bilingües de los que salen más de 200 alumnos este año, de un total de casi de 600 alumnos en los CEIP públicos que pasan a secundaria en el distrito. Sin resolver la cuestión del tercer instituto público para Arganzuela, de cara al curso 2017-2018 nos encontramos ante una situación en la que la mayoría de los alumnos procedentes de los CEIP públicos no bilingües se enfrentarán a una elección forzada de centros de secundaria fuera del distrito, lo que supone a los alumnos y sus familias una serie de perjuicios, desde el económico por los necesarios desplazamientos, a una desvinculación con el distrito en el que viven al estudiar en otro distinto y de sus propios compañeros de centro, por la dificultad de coincidencia en actividades que no sean puramente lectivas. Es por todo esto que los alumnos de centros como el CEIP Tomás Bretón, CEIP Marqués de Marcenado y CEIP Menéndez Pelayo se ven discriminados, por estar en seria desventaja a la hora de matricularse en un centro de secundaria público de su propio distrito, al igual que ocurrirá con el CEIPSO Tirso de Molina tras terminar los alumnos los cursos de secundaria que se pueden cursar en este centro.

Constatamos pues la necesidad de dotar apropiadamente a los distritos de las adecuadas infraestructuras públicas de educación, y la racionalización en la oferta educativa de acuerdo a las necesidades reales, que permitan que no se produzcan situaciones como las vividas en el distrito de Arganzuela para el próximo curso 2017-2018. Mientras esto sucede, apoyaremos todas las medidas que presionen en ese sentido.

6 de junio de 2017